

Constancia Secretarial

Señor Juez, dejo constancia que, en el presente asunto, en audiencia inicial del 12 de mayo de 2022 pasado, se suspendió el proceso hasta el día 30 de junio del año 2022 por mutuo acuerdo de las partes, sin que hasta la fecha las partes se hayan pronunciado al respecto.

Juan Pablo F.
Juan Pablo Foronda Ocampo
Judicante

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, siete (9) de julio de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 2019-0115

Asunto: Fijación de audiencia

En atención a la constancia secretarial que antecede, se fija como nueva fecha para la continuación de la audiencia inicial, prevista en el artículo 372 del C.G.P, el día **JUEVES TRÉS (3) DE NOVIEMBRE DE 2022, A LAS 9 AM**, mediante la plataforma LIFESIZE.

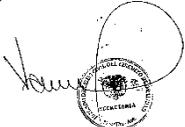
Se requiere a los abogados para que informen al despacho los correos electrónicos de quienes van a estar presentes en la audiencia

Notifíquese


Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 11 de julio de 2022 en la
fecha, se notifica el Auto
precedente por ESTADOS N° 082,
fijados a las 8:00a.m.


Verónica Tamayo Arias
Secretaria